

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA PROCESO BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 # 100-2020 CUYO OBJETO ES "REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD"**

En Manta, a los 28 días del mes de octubre de 2022, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el señor Ing. Carlos Zambrano Moreira, en calidad de Administrador del Contrato **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 # 100-2020** y el señor Ing. Ibiss Eduardo Arteaga Vaca, en su calidad de Delegado Técnico designado para la conformación de la Comisión de Recepción debidamente designada por la máxima autoridad, mediante Memorando **CNEL-MAN-ADM-2021-0572-M**, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "**CNEL EP**"; y, por otra parte el Ing. Luis Enrique Cárdenas Saenz, representante legal de **IELCO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA**, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "**EL CONTRATISTA**".

La presente Acta está contenida en los términos siguientes:

**PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -**

La presente Acta de entrega recepción definitiva corresponde a la obra que se contrató mediante el Contrato # **100-2020**, correspondiente al proceso signado con el Código No. **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013**, cuyo objeto es "**REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD**", según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR USD
1	MATERIALES + MANO DE OBRA	\$ 1.055.483,59
2	TRANSPORTE	\$ 15.277,86
3	<b>SUBTOTAL (MATERIAL, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE)</b>	<b>\$ 1.070.761,45</b>
4	<b>IVA 12%</b>	<b>\$ 128.491,33</b>
5	<b>TOTAL CONTRATADO = ( 3 + 4 )</b>	<b>\$ 1.199.252,82</b>

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Acta de entrega – recepción provisional**, suscrita el 02 de diciembre de 2021 entre el señor Ing. Luis Enrique Cárdenas Saenz y la "EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.", en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra objeto del Contrato **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 # 100-2020**.
- 1.2. Solicitud de recepción definitiva de la obra**, suscrito por el Luis Enrique Cárdenas Saenz – GERENTE DE IELCO-, mediante Oficio No. 01-06-2022 de fecha 01 de junio de 2022, donde

solicita al administrador del contrato la firma del Acta recepción definitiva del contrato No. 100-2020, toda vez que se ha transcurrido 180 días desde la firma del acta recepción provisional.

- 1.3. Informe del delegado técnico mediante Memorando CNEL-MAN-MANT-2022-3011-M de fecha 01 de septiembre de 2022**, suscrito por el Ing. Ibiss Eduardo Arteaga Vaca donde indica que la obra se recibe a entera satisfacción de la contratante y sugiere proceder con la elaboración y suscripción de las actas de recepción definitiva.

## **SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. -**

En este acto, intervienen los señores **Ing. Carlos Alberto Zambrano Moreira e Ing. Ibiss Eduardo Arteaga Vaca**, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 # 100-2020**, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

## **TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -**

### **CONTRATO ORIGINAL**

**Plazo:** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (180) días, contados a partir de la fecha de acreditación del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.

**Fecha de inicio del plazo del contrato:** 07 de octubre de 2020 mismo que fue notificado mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2020-0054-O de fecha 07 de octubre de 2020.

**Fecha de suspensión de plazo 1:** 24 de diciembre de 2020.

**Fecha de reinicio 1:** 05 de enero de 2021.

**Fecha de suspensión de plazo 2:** 26 de febrero de 2021

**Fecha de reinicio 2:** 08 de marzo de 2021

**Fecha de suspensión de plazo 3:** 01 de abril de 2021

**Fecha de reinicio 3:** 10 de abril de 2021

**Fecha de suspensión de plazo 4:** 01 de mayo de 2021

**Fecha de reinicio 4:** 26 de junio de 2021

**Fecha de terminación del plazo:** 30 de junio de 2021

**Prórrogas de plazo:** Ninguna

**Fecha de terminación de obra:** 29 de junio de 2021

**Multas:** No incurrió en multas.

## CONTRATO COMPLEMENTARIO

**Plazo:** El plazo para el presente contrato complementario será de SETENTA (70) DÍAS contados a partir de la fecha de notificación del Gerente de Obras (administrador del contrato) del inicio de los trabajos complementarios.

**Fecha de inicio del plazo del contrato:** 21 de abril de 2021 mismo que fue notificado mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2021-0029-O de fecha 21 de abril de 2021.

**Fecha de terminación del plazo:** 29 de junio de 2021

**Prórrogas de plazo:** Ninguna

**Fecha de terminación de obra:** 29 de junio de 2021

**Multas:** No incurrió en multas.

## ORDEN DE TRABAJO

**Plazo:** El plazo para la presente orden de trabajo del contrato 100-2020 será de SETENTA (70) DÍAS contados a partir de la fecha de notificación del Gerente de Obras (administrador del contrato) del inicio de los trabajos de la orden de trabajo.

**Fecha de inicio del plazo de la orden de trabajo:** 21 de abril de 2021 mismo que fue notificado mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2021-0029-O de fecha 21 de abril de 2021.

**Fecha de terminación del plazo:** 29 de julio de 2021

**Prórrogas de plazo:** Ninguna

**Fecha de terminación de obra:** 29 de julio de 2021

**Multas:** No incurrió en multas.

## CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

## CONTRATO ORIGINAL

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forman parte de este instrumento la Liquidación final del Contrato **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 # 100-2020. "REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD "**, que es la siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR \$ USD
1	VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.070.761,45
2	ANTICIPO 50% ENTREGADO	\$ 535.380,73
3	PLANILLA # 1	\$ 321.196,13
4	PLANILLA # 2	\$ 428.286,37
5	PLANILLA # 3	\$ 321.278,55
6	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.070.761,05
7	VALOR PENDIENTE POR PAGAR PLANILLA 3 FINAL DESCONTADO ANTICIPO	\$ 160.639,07

Valores sin incluir IVA

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida No. 2463, del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato.

El valor que la Contratante pagará al Contratista con cargo a la partida No 2463 del presupuesto de la Entidad corresponde a saldo cero por no existir valores pendientes por pagar por la ejecución de la obra, conforme al acta de entrega-recepción provisional suscrita el 02 de diciembre de 2021.

### CONTRATO COMPLEMENTARIO

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forman parte de este instrumento la Liquidación final del Contrato Complementario al contrato **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 # 100-2020. "REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD "**, que es la siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR \$ USD
1	VALOR DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 85.560,89
2	ANTICIPO (NO HAY ANTICIPO)	\$ 0,00
3	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 85.560,89
4	VALOR PENDIENTE POR PAGAR PLANILLA UNICA	\$ 85.560,89

Valores sin incluir IVA

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida No. 1482, del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato.

El valor que la Contratante pagará al Contratista con cargo a la partida No 1482 del presupuesto de la Entidad corresponde a saldo cero por no existir valores pendientes por pagar por la ejecución de la obra, conforme al acta de entrega-recepción provisional suscrita el 02 de diciembre de 2021.

## ORDEN DE TRABAJO

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forman parte de este instrumento la Liquidación de la orden de trabajo No 001-100-2020 del Contrato **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 # 100-2020. "REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD "**, que es la siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR \$ USD
1	VALOR DE LA ORDEN DE TRABAJO	\$ 21.303,65
2	ANTICIPO (NO HAY ANTICIPO)	\$ 0,00
3	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 21.303,65
4	VALOR PENDIENTE POR PAGAR PLANILLA UNICA	\$ 21.303,65

Valores sin incluir IVA

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida No. 1482, del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato.

El valor que la Contratante pagará al Contratista con cargo a la partida No 1482 del presupuesto de la Entidad corresponde a saldo cero por no existir valores pendientes por pagar por la ejecución de la obra, conforme al acta de entrega-recepción provisional suscrita el 02 de diciembre de 2021

## QUINTA: DE LA GARANTÍAS

- ✓ Nro. De póliza de fiel Cumplimiento de Contrato: 370215, emitida por la compañía Aseguradora Seguros Confianza S.A. vigente hasta 28 de octubre de 2022.
- ✓ Nro. De póliza de fiel Cumplimiento de Contrato Complementario: 430575, emitida por la compañía Aseguradora Seguros Confianza S.A. vigente hasta 31 de octubre de 2022.
- ✓ Nro. De póliza de Buen Uso del anticipo: 357505, emitida por la compañía Aseguradora Seguros Confianza S.A. se dio de baja con la suscripción del acta provisional.
- ✓ Nro. De póliza contra Accidentes personales: 360801, emitida por CHUBB SEGUROS DEL ECUADOR S.A., se dio de baja con la suscripción del acta provisional.
- ✓ Nro. De póliza de Montaje de Maquinarias: 510023, emitida por Aseguradora Condor S.A. se dio de baja con la suscripción del acta provisional.
- ✓ Nro. De póliza de Responsabilidad Civil: 365943, emitida por CHUBB SEGUROS DEL ECUADOR S.A se dio de baja con la suscripción del acta provisional.
- ✓ Garantía técnica de equipos, postes y materiales: debidamente notariada y firmada por el Ing. Luis Enrique Cárdenas Saenz, representante legal de IELCO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, asegurando que los materiales utilizados en este contrato son de buena calidad y larga duración.

Devolución de las Garantías:

La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de dos años calendario para transformadores, seccionadores, herrajes, luminarias, para los postes se mantiene vigente por 10 años que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.

#### **SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -**

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le canceló, y que no existe saldo pendiente por cancelar, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 # 100-2020** por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 # 100-2020**.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

Ing. Carlos Alberto Zambrano Moreira  
**Administrador del Contrato**

Ing. Ibiss Eduardo Arteaga Vaca  
**Delegado Técnico CNEL EP**

Ing. Ing. Luis Enrique Cárdenas Saenz  
**Representante legal de IELCO CIA. LTDA.**  
**Contratista RUC: 0990504377001**